

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión:01 Página 1-4
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 31/12/2011

TRD 403.17.07

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

A continuación se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de **mínima cuantía** y la consecuente aceptación de la oferta.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con comunicación, publicidad, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

MANTENIMIENTO DEL SENDERO TURÍSTICO "PICA GANADERA" EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El objeto del Contrato está codificado mediante el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
30102905	Postes de plástico
30102215	Plato de plástico
30101703	Vigas de hierro
27112157	Tornillo de banco de taladro
11162111	Malla

3. SECTOR COMERCIAL

Con el fin de realizar el estudio de mercado, la fuente de información que refleja este análisis de servicios fue realizado con un estudio de mercado a nivel municipal utilizando servicios similares.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

MERCADO OBJETO A CONTRATAR En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión:01 Página 2-4
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 31/12/2011

TRD 403.17.07
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.48	0.15	0.86
Recreación y cultura	3.79	-0.52	-0.02	0.77
Transporte	12.93	-0.08	-0.01	0.61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.18	0.01	0.53
Salud	1.71	0.39	0.01	0.52
TOTAL	100.00	0.32	0.32	0.47
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.39	0.01	0.42
Restaurantes y hoteles	9.43	0.36	0.04	0.38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.39	0.01	0.27
Información y comunicación	4.33	-0.15	0.00	0.25
Bienes y servicios diversos	5.36	0.28	0.01	0.22
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.60	0.11	-0.02

Fuente: DANE, IPC

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido

Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9.43	4.36	0.48	6.02
Educación	4.41	5.68	0.23	5.89
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	4.88	0.91	5.85
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.50	0.10	5.32
Salud	1.71	3.40	0.06	4.51
Transporte	12.93	4.17	0.56	4.48
TOTAL	100.00	3.63	3.63	4.36
Bienes y servicios diversos	5.36	2.61	0.14	3.66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	2.99	0.05	3.39
Información y comunicación	4.33	-0.76	-0.02	3.24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.38	1.05	3.13
Recreación y cultura	3.79	0.87	0.03	2.84
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.37	0.04	1.95

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, PIB_T

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

B. ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN: En el análisis histórico se identifican procesos de contratación en el portal único de contratación- SECOP I, suscritos por la alcaldía del municipio de Fortul y otras entidades relacionadas al objeto a contratar, a fin de analizar si se ha contratado recientemente los servicios, cual fue el valor del contrato y sus

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión:01 Página 3-4
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 31/12/2011

TRD 403.17.07

condiciones pactadas. Este análisis cubre aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos lo que permite definir parámetros para la nueva contratación desde la eficiencia, eficacia y economía:

Tabla: Histórico procesos de contratación suscritos por la Alcaldía del Municipio de Fortul Arauca.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR	CONTRATISTA	FUENTE
SIP-FRL-SDAS-007-2024	APOYO A LA ESTRATEGIA DE MERCADOS CAMPESINOS AGROPECUARIO S EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1 MES	\$ 50,000,000	SERVICIOS Y CONSTRUCCION ES INDERAU S.A.S	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-500971&g
MIN-FRL-SDAS-093-2025	MANTENIMIENTO DEL SENDERO TURISTICO " PICA GANADERA" EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1 MES	\$ 39,000,000.	VISION CONSTRUCTORES NISSI SAS	Detalle del proceso: <u>MIN-FRL-SDAS-093-2025</u>
MIN-FRL-SGDS-077-2025	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN REINCORPORADA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	1 MES	\$ 14,993,600	SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G SAS	Detalle del proceso: <u>MIN-FRL-SGDS-077-2025</u>

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Con relación a la Demanda la Alcaldía Municipal de Fortul, identifico procesos de contratación por parte de las Entidades Estatales, los siguientes procesos con Objeto similar al de la presente convocatoria.

Procesos históricos por el Municipio similares al objeto contractual y/o actividades que se pretende contratar obteniéndose la siguiente información contractual así:

Tabla: Histórico procesos relacionados al objeto en otras entidades

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión:01 Página 4-4
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 31/12/2011

TRD 403.17.07

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	FUENTE
MC-06-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO MAPIRIPAN META	MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN	\$ 42,000,000	1 MES	CONSORCIO SUMINISTRO JK 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-13-14700737&
CMC-041-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: 1. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY	MUNICIPIO DE TAME	\$ 39,537,000	5 MESES	REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14404478&
MPR-SA-SI-013-2023	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS COLECTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (MUJERES, LGTBI, AFRODESCENDIENTES).	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	\$ 40,000,000	1 MES	CONSORCIO GALLINAS 2023	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-493302&

4. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS DE GARANTÍAS:

Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlos.

En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión:01 Página 5-4
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 31/12/2011

TRD 403.17.07

5. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. NUMERAL 7 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO No. 1082 DE 2015.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria.

Teniendo en cuenta para el presente proceso de contratación se requiere los siguientes amparos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad de servicios prestados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de Calidad de Bienes: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales. Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, el cual debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para el: **MANTENIMIENTO DEL SENDERO TURÍSTICO "PICA GANADERA" EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.** Para un Plazo establecido para la ejecución del contrato será hasta de **UN (01) MES** correspondientes a un valor estimado de **CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$40.000.000 COP)**


LEIDY GONZALEZ GUZMÁN
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible
Unidad Ejecutora

